

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS

INFORME ANUAL 2.020

MARZO DE 2.021

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS

MARZO DE 2.021

CONTENIDO

	PAGINA
	No.
1 Informe de la Junta Directiva, el Presidente y el Gerente General a la Asamblea General de Accionistas.	5
2 Informe del Revisor Fiscal.	9
3 Estado de Situación Financiera.	12
4 Estado de Resultados y Otro Resultado Integral.	13
5 Estado de Cambios en el Patrimonio.	14
6 Estado de Flujos de Efectivo.	15
7 Notas a los Estados Financieros.	16
8 Certificación de Estados Financieros.	40
9 Informe especial sobre la intensidad de las relaciones de la sociedad con la matriz.	41
10 Informe del comité de auditoria de la Junta Directiva.	42
11 Informe Defensor del Consumidor Financiero.	44
12 Índices Financieros.	53

Informe de la Junta Directiva, el Presidente y el Gerente General a la Asamblea General de Accionistas

18 de febrero de 2.021

Señores Accionistas,

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias les presentamos el informe de actividades de la sociedad durante el año 2.020 y sometemos a su consideración los estados financieros de fin de ejercicio.

A pesar de los efectos de la Pandemia, el año 2.020 termina en medio de optimismo ante el inicio de la vacunación en varios países, en su mayoría desarrollados, lo cual hizo pensar que podría acelerarse la recuperación económica mundial en los primeros meses de 2.021. Sin embargo, la segunda ola de contagios está siendo más fuerte de lo esperado y en varios lugares se están adoptando nuevamente medidas estrictas de confinamiento. Adicionalmente, se han confirmado nuevas variantes del COVID-19, algunas de ellas más contagiosas que la que generó la primera ola de contagios.

En cuanto al desempeño económico, la inflación anual cerró el 2.020 en 1,61%, es decir, 2,2% por debajo del año anterior, y se ubica en el nivel más bajo para un año calendario desde que el DANE reporta la información. El tipo de cambio cerró en \$3.433 pesos por dólar, que representa un aumento del 5% causado, principalmente, por la aversión al riesgo de los inversionistas frente a las nuevas restricciones para contener el coronavirus en el mundo. Por su parte, las cotizaciones de crudo cerraron el año en máximos que no se presentaban desde marzo, ubicando la referencia Brent muy cerca de los USD\$55 dpb.

El crecimiento de la cartera financiera bruta se desaceleró en diciembre; en general, las diferentes líneas de crédito terminaron el año con un menor crecimiento frente al último trimestre, a pesar de las reducciones de tasas del Banco de la República. El consumo cayó 7%, con un retroceso en los servicios de -28% y un crecimiento de los bienes de 9% frente a 2.019. El gasto en bienes de primera necesidad, como alimentos y salud, ha crecido constantemente en cerca del 20% promedio mensual, desde el inicio de la pandemia hasta el cierre del año. Las transacciones en línea tuvieron un crecimiento del 20% en comparación al inicio del confinamiento, sin embargo, se moderaron una vez comenzó la apertura sectorial. Finalmente, a nivel regional, las ciudades pequeñas con menores tasas de contagio iniciaron más prontamente su apertura y esto fue evidente en la recuperación del consumo. Bogotá y Medellín registraron caídas del 11% y 13%, superiores al promedio nacional.

Con respecto al sector asegurador, en el primer semestre de 2.020 se evidenció una disminución del 12% en la siniestralidad. Las primas durante este periodo llegaron a \$14.26 billones de pesos, lo que representa una disminución real del -1,1% comparado con el primer semestre de 2.019. En cifras totales del 2.020, se emitieron primas superiores a \$30.40 billones de pesos, lo que representó una variación real del -0,88% con respecto al ejercicio anterior. En cuanto al comportamiento de los seguros de automóviles, en el primer semestre se emitieron primas por \$1.56 billones, y por \$3.38 billones durante todo el año, con una variación real del -13,6% y -7,76% respectivamente.

Las primas de vida individual no crecieron frente al año 2.019 mientras que en grupo vida y colectivo las primas crecieron un 5%. El comportamiento en salud fue distinto al crecer las primas un 12% frente al año 2.019, derivado de una valoración del riesgo diferente por parte de los clientes en un año de pandemia.

El sector automotor en Colombia fue duramente impactado por la pandemia y se vendieron 188.655 unidades de vehículos nuevos con un decrecimiento del 28% respecto al 2.019. La distribución de las ventas se mantiene en condiciones similares a las registradas en años anteriores, donde las cinco ciudades y sus áreas metropolitanas con mayor número de vehículos matriculados fueron: Bogotá, Medellín, Cali, Funza y Barranquilla. Por su parte, durante el año se realizaron 705.193 traspasos de automóviles, cifra 23% inferior a la obtenida en el 2.019. Lo anterior generó para Promotec una contracción de ventas del -4% para el año 2.020 mientras que el número de negocios decreció el 24%, en donde el producto que más se contrajo fue el SOAT con un 28%, las pólizas nuevas directas en el ramo de automóviles en un 20% y las renovaciones de este ramo en un 4%. Esta mezcla contribuyó a que la producción de primas en Promotec alcanzara un nivel destacado comparado con las ventas del sector automotor.

En medio de la incertidumbre generada por la pandemia, Promotec direccionó su gestión hacia la optimización de la productividad trabajando principalmente en 2 frentes: 1) Recursos Humanos; y 2) Eficiencia Operacional. Lo anterior, le permitió a la Compañía reducir los gastos operativos en un 9% y mantener sus niveles de rentabilidad. Para conseguir la eficiencia operacional se automatizaron procesos en todas las áreas. Mediante el modelo Promotec University se entrenó y evaluó virtualmente el personal de las áreas comercial y operativa. Se implementó del centro de llamadas, con el que se unificó la atención de todos los canales de venta, mejorando el servicio al cliente.

Promotec es una organización madura, orientada a lograr objetivos, componentes fundamentales para que sus colaboradores lograran adaptarse rápidamente al trabajo en casa, con altos estándares de productividad y eficiencia.

Durante el 2.020 se concluyeron varios proyectos en aras la digitalización de las operaciones tales como: 1) Expedición de SOAT en Línea; 2) SARLAFT Digital; 3) Multitarificador Web Individual; y 4) Multitarificador Web Colectivo, con lo cual se avanza en mejorar la experiencia de los clientes.

La Compañía presentó durante el ejercicio una situación jurídica y administrativa de normalidad y de armonía en su relación con los empleados en el desarrollo de sus operaciones y cumplió con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, la normatividad sobre el habeas data y el pago de los aportes parafiscales. Igualmente, se verificó el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones contenidas en el presente informe y en los estados financieros.

Las decisiones de la empresa han sido adoptadas con plena autonomía e independencia de la matriz y las operaciones con sociedades vinculadas, administradores y accionistas se celebraron en condiciones de mercado y están debidamente reveladas en las notas a los estados financieros.

Después del ejercicio y hasta la fecha, no han sucedido acontecimientos importantes extraordinarios.

Situación Financiera y Resultados

Los activos totales cerraron el año 2.020 en \$17 mil millones, respaldados por un patrimonio de \$13 mil millones, para un margen de solvencia del 77%, con un exceso sobre el capital mínimo requerido de \$4 mil millones de conformidad con la normatividad para los corredores de seguros.

La Compañía registró al cierre del año 2.020 ingresos totales por \$20 mil millones, una reducción del 9% respecto a los \$22 millones registrados en 2.019, con un margen operacional cercano al 53%.

El año 2.020 arrojó un resultado antes de impuestos de \$11 mil millones, sobre el cual se constituyó una provisión para el impuesto a las ganancias de \$4 mil millones, para un resultado integral total de \$7 mil millones.

En documento separado se encuentra el proyecto de distribución de utilidades para someterlo a consideración de la Asamblea.

Responsabilidad Social Empresarial

Promotec promueve el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 y particularmente el decreto reglamentario del sector Trabajo el 4463 de 2011. En ese marco normativo el Ministerio del Trabajo tiene entre sus obligaciones la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el mundo del trabajo. Actualmente la Compañía cuenta con una planta total de 135 colaboradores de los cuales el 79% son mujeres, y ocupan puestos en todos los niveles de la organización.

La Compañía está comprometida con el desarrollo de todos los colaboradores. Durante el año 2.020 el programa Promotec Estudia, contribuyó con la formación académica de pregrado y posgrado de 10 colaboradores por un valor de \$25 millones. De igual manera adelantó programas de capacitación y bienestar por más de 30 mil horas.

Por el año 2.020 Promotec pagará impuestos y contribuciones al Estado por un valor total de \$4 mil millones de pesos, correspondientes al 36% de sus utilidades.

Perspectivas

El 2.021 se espera que sea un año de recuperación a nivel mundial, explicado en gran parte por un repunte importante de la actividad económica con una mayor operación de los distintos sectores a la registrada en 2.020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento cercano al 5% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3%. Para Colombia se estima un crecimiento en torno al 4% y en términos de desempleo, la reducción podría ser de 1%; además, el peso colombiano se podrá apreciar por encima del 4% para el final de año, y la inflación regresará al rango objetivo del Banco de la República y se acercará nuevamente a la meta de 3%.

En este contexto de presiones inflacionarias moderadas, se estima que la tasa de intervención se mantendrá en niveles bajos la mayor parte del año, estimulando ampliamente la recuperación de la actividad económica. Si bien el Gobierno continuará con los programas de gasto contracíclico para aliviar los efectos adversos de la crisis sobre los hogares y las empresas, seguirán latentes varios riesgos que pueden retardar el proceso de reactivación en 2.021, entre ellos la incertidumbre por la evolución de la pandemia y el efecto de los nuevos confinamientos adoptados para desacelerar los rebotes.

La economía colombiana tendrá un año de recuperación, en donde tendrá lugar un repunte importante de la actividad económica, luego del fuerte impacto que generó la pandemia durante este año. La recuperación se dará en un contexto en el que se mantendrán buena parte de los estímulos monetarios y fiscales actualmente adoptados. Las tasas de interés seguirán en mínimos históricos, y se seguirán implementando medidas no convencionales, por lo cual la liquidez en los mercados financieros será abundante y sustentará un mayor apetito por activos de riesgo.

El 2.021, presentará un panorama retador para el sector asegurador debido a la elevada tasa de desempleo, la depreciación de la moneda, las tasas de interés bajas, el aumento en la frecuencia de siniestros, mayores costos de reaseguro y deterioro de la calidad y rentabilidad de los activos. La competencia basará su estrategia de recuperación y crecimiento en menores precios y beneficios mayores para los asegurados, sumados a un entorno operativo cada vez más complejo y orientado a la desintermediación. El crecimiento del sector será más dinámico en el 2.021, luego de la desaceleración el año que termina. Esta recuperación depende de la reactivación económica y la inmunización de la población, mientras que el retraso de la vacunación puede tener un impacto negativo en el segmento de compensación laboral.

Aunque la coyuntura ha generado un impacto en el negocio asegurador, la emergencia sanitaria ha creado conciencia de la importancia del aseguramiento de la vida y los bienes, así como la del ahorro y proyección financiera a largo plazo. Esto posiciona al sector como una industria que, a raíz de la pandemia, se ha hecho y se hará aún más visible a los consumidores. Teniendo en cuenta que el sector ha crecido dos o tres veces el Producto Interno Bruto en los últimos 15 años, las aseguradoras proyectan incrementos superiores al 10% en su negocio.

El sector automotor crecerá corrigiendo la contracción del 28% del año 2.020, con lo cual se presupuesta que se venderán 230 mil vehículos en el año 2.021; cifra que se puede ver afectada por el comportamiento de la curva del virus que obligue a cierres parciales de confinamiento. Este crecimiento será propicio para implementar el modelo de aliados, concesionarios y financieras, para lo cual es fundamental conseguir la integración del software de Promotec con estos aliados. Este modelo permitirá integrar información necesaria en toda la cadena de venta, y lograr aumentar la productividad en los distintos canales.

La necesidad de proporcionar a los clientes los productos de manera oportuna y por el canal apropiado, obligan a la Compañía a crear mecanismos apoyados en inteligencia artificial para anticiparse a sus necesidades lo que le permitirá vincular y retener clientes más satisfechos.

Adjunto a este escrito encontrarán las demás informaciones que disponen los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1.995 y el artículo 446 del Código de Comercio.

Finalmente, deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los colaboradores por su entusiasta y permanente dedicación en la realización de todas las actividades adelantadas durante el año 2.020.

De los Señores Accionistas,

Junta Directiva

Luis Castañeda Salamanca
Ancizar Vélez Hoyos
Antonio José Restrepo Lince
Mónica Vegalara Franco
Mauricio Salgar Vegalara

Luis Alejandro González Daza
Ernesto Sarria Plata
Santiago Cleves Bayón
Paula Uribe Vegalara
Diego Zuloaga Sevilla

Presidente

Carlos Vegalara Franco

Gerente

Carlos Hernando Liévano Vegalara

Informe del Revisor Fiscal a la Asamblea General de Accionistas

A la Asamblea General de Accionistas de
Promotec S.A. Corredores de Seguros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Promotec S.A. Corredores de Seguros, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Promotec S.A. Corredores de Seguros al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines comparativos, y fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 20 de febrero de 2020 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Promotec S.A. Corredores de Seguros, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias; y evaluar la capacidad de Compañía para continuar como un negocio en marcha.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identifico y valido los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones.

Comunico a la administración el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno.

Informe sobre otros asuntos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisora fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
- c) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidaciones de aportes de sistema de seguridad social integral ha sido tomada de los soportes y registros contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de febrero de 2021.



CLAUDIA ROCIO GUANCHA CH.
Revisor Fiscal Suplente

Calle 13 No. 50-41
Bogotá D.C.

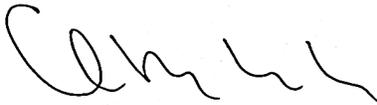
18 de febrero de 2.021

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de:	NOTA	2.020	2.019
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	3.545	2.186
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	7.321	3.210
Activos no financieros	8	167	28
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>11.032</u>	<u>5.424</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras inversiones	9	47	54
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	4.439	9.991
Muebles y equipos	10	199	287
Activos por derecho de uso	10	963	1.024
Intangibles	11	173	138
Activo por impuestos diferidos	20	46	60
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>5.868</u>	<u>11.555</u>
TOTAL ACTIVO		<u>16.900</u>	<u>16.979</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	12	1.826	1.900
Pasivos por impuestos corrientes	19	905	961
Beneficios a empleados	13	319	470
Otros pasivos no financieros	14	819	610
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>3.869</u>	<u>3.941</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO		<u>3.869</u>	<u>3.941</u>
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado		132	132
Reservas		5.512	5.443
Ganancias no realizadas		10	10
Otro resultado integral		(48)	(42)
Resultado del período		7.425	7.494
TOTAL PATRIMONIO		<u>13.031</u>	<u>13.038</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>16.900</u>	<u>16.979</u>

Las notas en las páginas 16 a 39 son parte integral de los estados financieros.


CÁRLOS HERNANDO LIEVANO VEGALARA
 Representante Legal


GERARDO DELGADO GUZMAN
 Contador
 T.P. No. 105367-T

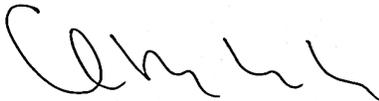

CLAUDIA ROCÍO GUANCHA CH.
 Revisor Fiscal (S)
 T.P. No. 128.587-T
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2.021)

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:		2.020	2.019
	NOTA		
RESULTADO DEL PERÍODO			
Ingresos de actividades ordinarias	16	20.167	22.050
Gastos de operación	17	(9.438)	(11.093)
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		<u>10.729</u>	<u>10.957</u>
Otros ingresos	18	430	386
Deterioro de cartera		(87)	(16)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>11.072</u>	<u>11.327</u>
Impuesto a las ganancias corriente	19	(3.633)	(3.889)
Impuesto a las ganancias diferido	19	(14)	56
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>7.425</u>	<u>7.494</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Cambios en instrumentos medidos a valor razonable		(7)	
OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS		<u>(7)</u>	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		<u>7.418</u>	<u>7.494</u>
Resultado neto por acción en pesos colombianos		<u>56.247.38</u>	<u>56.773.78</u>

Las notas en las páginas 16 a 39 son parte integral de los estados financieros.


CARLOS HERNANDO LIEVANO VEGALARA
 Representante Legal


GERARDO DELGADO GUZMAN
 Contador
 T.P. No. 105367-T

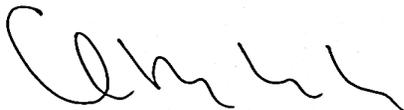

CLAUDIA ROCÍO GUANCHA CH.
 Revisor Fiscal (S)
 T.P. No. 128.587-T
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2.021)

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Reservas			Ganancias no realizadas			Otro resultado Integral	Total Patrimonio
	Capital Social	Legal	Ocasionales	Valoración de Inversiones	Resultado apropiado en exceso NCIF	Resultado del período		
Saldo al 31 de diciembre de 2.018	132	101	5.335	80	(69)	7.043	(42)	12.579
Impuesto a la Riqueza								
Pago de dividendos			7			(7.043)		(7.036)
Resultado del período						7.494		7.494
Valoración de Inversiones							()	()
Saldo al 31 de diciembre de 2.019	132	101	5.342	80	(69)	7.494	(42)	13.038
Pago de dividendos			69			(7.494)		(7.425)
Resultado del período						7.425		7.425
Valoración de Inversiones							(7)	(7)
Saldo al 31 de diciembre de 2.020	132	101	5.411	80	(69)	7.425	(48)	13.031

Las notas en las paginas 16 a 39 son parte integral de los estados financieros.


CARLOS HERNANDO LIEVANO VEGALARA
 Representante Legal


GERARDO DELGADO GUZMAN
 Contador
 T.P. No. 105367-T

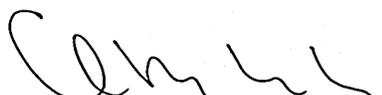

CLAUDIA ROCÍO GUANCHA CH.
 Revisor Fiscal (S)
 T.P. No. 128.587-T
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2.021)

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	2.020	2.019
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado integral total	7.418	7.494
Otro Resultado Integral, neto de Impuestos	7	()
Resultado del período	7.425	7.494
Movimiento de partidas que no involucra efectivo:		
Depreciación de muebles y equipos	113	144
Depreciación de Activos por derechos de uso	491	512
Deterioro:		
Deudores	87	16
Recuperación de provisiones:		
Deudores		(112)
Amortización de diferidos	161	71
Impuesto a las ganancias corriente	3.633	3.889
Impuesto a las ganancias diferido	14	(56)
Efectivo provisto por las actividades de operación	11.923	11.959
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos		
Deudores	1.354	1.648
Activos por derecho de uso	(430)	
Intangibles	(35)	(76)
Otros activos no financieros	(300)	(55)
Otros pasivos no financieros	210	52
Cuentas por pagar	(201)	277
Pasivos por impuestos corrientes	(2.459)	(2.692)
Beneficios a empleados	(151)	94
Efectivo provisto por las actividades de operación	9.911	11.207
Impuesto a las ganancias pagado	(1.230)	(1.525)
Efectivo provisto por las actividades de operación	8.680	9.682
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de:		
Muebles y equipos	(24)	(78)
Deudores		152
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	(24)	74
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cambios netos en disminución de:		
Préstamos		(470)
Pago de dividendos	(7.425)	(7.036)
Pago arrendamientos financieros	127	(570)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(7.298)	(8.075)
Aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo	1.359	1.680
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	2.186	506
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	3.545	2.186

Las notas en las paginas 16 a 39 son parte integral de los estados financieros.


CARLOS HERNANDO LIEVANO VEGALARA
 Representante Legal


GERARDO DELGADO GUZMAN
 Contador
 T.P. No. 105367-T


CLAUDIA ROCÍO GUANCHA CH.
 Revisor Fiscal (S)
 T.P. No. 128.587-T
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2.021)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras al 31 de diciembre de 2.020, comparativas al 31 de diciembre de 2.019.
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS, en adelante llamada la Compañía, es una sociedad anónima de nacionalidad colombiana. Fue constituida por escritura pública número 1725 del 20 de octubre de 1.976, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá.

El término de duración de la Compañía se extiende hasta el 20 de octubre de 2.026, y su domicilio principal es Bogotá, República de Colombia, pero puede establecer sucursales y agencias en otras ciudades del país.

El objeto principal actual es ofrecer seguros a través de su propia organización como Corredor y a nombre de una o varias Compañías de seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial SEISSA S.A.

Al 31 de diciembre de 2.020 la Compañía tenía 135 empleados, (202 empleados a 31 de diciembre de 2.019)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco técnico contable y declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2.009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2.015 modificado por los Decretos 2496 de 2.015, 2131 de 2.016, 2170 de 2.017, 2483 de 2.018, 2270 de 2.019 y 1432 de 2.020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2.018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2.020.

La Compañía aplica las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Régimen Especial del Capítulo 1 del Decreto 2720 de 2.015: La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de la inversión, para estos casos continúa aplicando lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia y los demás lineamientos y excepción dictadas por la Superintendencia Financiera.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros de PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha de balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto mas importante en los estados financieros. se describen en la Nota 8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero se incluye en la Nota 21 Impuesto a las Ganancias.

2.4.1 Deterioro de activos financieros

A cada fecha de reporte, la Compañía revisa el monto en libros de la cartera para determinar si hay algún indicio de deterioro; si existe algún indicio, se procede a estimar el monto recuperable del activo.

2.4.2 Propiedad planta y equipos

La determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada. La hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implica un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de predecir.

2.4.3 Negocio en marcha

La Compañía prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, considera la posición financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

2.4.4 Presentación de estados financieros

La administración de la Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas relevantes en los estados financieros de un periodo a otro, salvo que se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

La siguiente es la presentación de los estados financieros definidos por la Compañía:

- Estado de Situación Financiera: se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos atendiendo a su liquidez a un año en corriente y no corriente, por considerar que esta forma de presentación proporción información fiable más relevante.
- Estado de resultados y otro resultado integral: se presenta discriminando la naturaleza de los ingresos y gastos.
- Estado de cambios en el patrimonio: se presenta en formato por columnas donde se concilian los saldos iniciales y finales de cada partica del patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo: se presenta por el método indirecto.

2.4.5 Impuesto a las ganancias

El cálculo del gasto por el impuesto sobre las ganancias requiere la interpretación de normativa fiscal en vigor. La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas en la preparación de los estados de situación financiera, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF.

3.1 Instrumentos financieros

La Compañía reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que se asumen las obligaciones o se adquieren los derechos contractuales de los mismos.

3.1.1 Activos financieros

3.1.1.1 Reconocimiento, medición y baja de activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - inversión de capital; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- a. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- b. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Dado que la Compañía tiene sus activos financieros con el fin de beneficiarse de los flujos contractuales y dichos activos cumplen con la condición de pagos fijos determinados, los activos financieros diferentes de efectivo y equivalente de efectivo, serán clasificados como activos medidos al costo amortizado.

Baja de activos

La Compañía da de baja un activo financiero cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
 - Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o
 - No se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero si haya transferido el control del mismo.

3.1.2 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo significativo en su valor razonable y es usado por la administración en sus compromisos al corto plazo.

También se clasifican allí los sobregiros bancarios, los cuales se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en los estados de situación financiera al costo amortizado.

Se considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos registrado en cajas, bancos y cuentas de ahorro.

La Compañía valoriza su efectivo a valor nominal, los equivalentes al efectivo, en su reconocimiento inicial, a su valor razonable menos costos de transacción.

Así mismo, los efectivos representados en moneda extranjera deben convertirse o re expresarse a la moneda de informe al tipo de cambio con el que pudieron haberse realizado (vendido) a la fecha de cierre de los estados financieros.

3.1.3 Deterioro de activos financieros

El método que emplea Promotec S.A., para determinar el deterioro de su cartera, se basa en los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 036 de 2.008 y sus modificatorios, en la cual se estipulan las condiciones de clasificación de riesgo crediticio y la provisión general que se debe determinar para la Compañía.

Se evalúa a cada fecha de cierre si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (cuentas por cobrar).

Si existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de cuentas por cobrar, registrada a costo amortizado, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimado. El valor en libros de los activos es reducido a través del uso de una cuenta de provisión.

Se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por el deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier ajuste posterior de una pérdida por deterioro es reconocida en resultados, en la medida que el valor en libros del activo no exceda su costo amortizado a la fecha del ajuste.

3.1.4 Pasivos financieros

3.1.4.1 Reconocimiento, medición y baja de pasivos financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor resultante sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de la tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems con una cobertura de valor justo.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

3.2 Muebles y equipos

Los muebles y equipos comprenden muebles y enseres y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda, se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimientos se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurran.

La depreciación de los equipos de computo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual, durante sus vidas útiles estimadas.

Categoría

Rango (años)

Muebles y enseres de oficina	10
Equipos de comunicación y cómputo	5

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles se revisan y ajustan, si es necesario, al final de cada ejercicio.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

3.3 Arrendamientos

Al inicio de un acuerdo, la Compañía determina cuándo el acuerdo es o contiene un arrendamiento.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos y otras contraprestaciones requeridas por el contrato en los que corresponden al arrendamiento y los que se relacionan con los otros elementos sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar los pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un costo financiero imputado sobre el pasivo usando la tasa de interés incremental.

3.3.1 Pagos por arrendamientos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período de éste.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

3.3.2 Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

3.3.3 Pasivo por arrendamientos

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Por lo general, la Compañía usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra si la Compañía está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Compañía tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Compañía del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

3.4 Ingresos

3.4.1 Comisiones de seguros

Los ingresos por comisiones de seguros, son reconocidos a resultados a medida que se prestan los servicios.

3.4.2 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o documento de deuda con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

Intereses sobre activos y pasivos financieros al costo amortizado calculado sobre una base de interés efectivo.

3.4.3 Dividendos

El ingreso por dividendos se reconoce cuando se establece el derecho a recibir los ingresos.

3.5 Beneficios a empleados a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.6 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados en tanto que estén con partidas reconocidos directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

3.6.1 Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta gravable del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

3.6.2 Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

3.7 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción básica se calcula con base en el promedio simple o ponderado del número de acciones suscritas y pagadas en circulación al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 las cuales corresponden a la suma de 132.000 acciones.

NOTA 4. GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

4.1 Gobierno Corporativo

Promotec regula y asegura una gestión de confianza, transparencia, de control y de rendición de cuentas a través de la Unidad de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento. Dentro de esta Unidad se encuentra una estructura de: principios, políticas, controles (identificación, medición, control y monitoreo) y procesos, los cuales están enfocados en las buenas prácticas empresariales, para la Alta Dirección, Inversionistas y Grupos de Interés. El propósito de esta estructura es el mejoramiento continuo del desempeño, generar valor agregado y garantizar la productividad, competencia y posicionamiento en el mercado.

4.2. Administración de Riesgos

La Unidad de Gobierno, riesgo y Cumplimiento (GRC) tiene por objetivo principal proteger y crear valor a la Compañía, mediante la autorregulación proactiva para la mitigación de los riesgos asociados a la operación.

La Unidad de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento trabaja en equipo con la Alta Dirección de la Compañía para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y potencializando la cultura organizacional de la Compañía dentro de sus grupos de interés. Así las cosas, a continuación, se detalla la estructura de la Unidad de GRC.

Para el año 2.020 los Sistemas de Administración de Riesgo fueron evaluados, monitoreados y controlados por la Unidad de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), por medio de los indicadores de gestión, los cuáles fueron presentados oportunamente a la Alta Dirección de Promotec mensualmente en el Comité de Riesgo, con el fin de tomar las acciones pertinentes; adicionalmente, se estuvo en constante revisión de los cambios normativos que puedan surgir en el país y que involucren a la Compañía, dando así cumplimiento al código de conducta, los estándares de buenas prácticas del mercado y el Gobierno Corporativo.

4.2.1 Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO)

El Sistema de Riesgo Operacional en la Compañía está implementado y ejecutado bajo la Circular Externa 025 de 2.020 capítulo XXIII establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los eventos importantes para el año 2020 fueron:

- Actualización de indicadores de medición del Sistema.
- Actualización de la matriz de riesgo, debido a la contingencia.
- Actualización de procedimientos, formularios y formatos de acuerdo a los cambios de procesos que se dieron en el año con cada uno de los Líderes de área.
- En el año 2.020, la Compañía no tuvo materialización de riesgos operativos tipo A que afecten económicamente los EEFF de Promotec.
- Presentación cada semestre a la Alta Dirección.

4.2.2 Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, está implementado y su medición se realiza bajo el Capítulo IV de la Circular Externa 027 de 2.020, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los eventos importantes para el año 2.020 fueron:

- Actualización de anexos (método estadístico para la segmentación).

- Actualización de indicadores de medición del Sistema.
- Actualización de la medición de las transacciones en efectivo.
- Consultas iniciales y monitoreo mensual en las listas inhibitorias de las Contrapartes de la Compañía.
- Reportes de Operaciones Sospechosas ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), ente regulador para el riesgo LA/FT.
- Presentación cada trimestre a la Alta Dirección.

4.2.3 Sistema Integral de Protección de Datos Personales (PDP)

El Sistema Integral de Protección de Datos Personales en la Compañía, está regido bajo la Ley 1581 del 2.012 – Protección de Datos Personales y el Decreto 1377 del 2.013, emitidos por el Congreso de la República y las guías impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Actualización de los indicadores de gestión de Protección de Datos Personales.
- Presentación de reportes semestrales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de los casos reportados ante la Compañía con respecto a PDP.

4.2.4 Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

El Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, está regido bajo la Circular Externa 029 del 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), con el fin de implementar un sistema eficaz en atención al consumidor financiero y con el espíritu de crear las condiciones efectivas que garanticen a estos últimos que sus solicitudes, quejas o reclamos, van a ser atendidos con la diligencia y oportunidad requerida.

Los eventos importantes para el año 2.020 fueron:

- Actualización y elaboración de indicadores.
- Presentación informes trimestrales a la Alta Dirección.
- Apertura de cuentas oficiales en redes sociales.
- Atención de SQR´s bajo los tiempos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

4.2.5 Sistema de Administración de Riesgo Sanitario (SARS)

Promotec en coordinación de la Unidad de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en el año 2.020 implementó, ejecutó y controló el Sistema de Administración de Riesgo Sanitario, debido a la situación de pandemia por COVID-19, por lo anterior, se aplicaron protocolos de bioseguridad, se contrató una empresa especializada en la desinfección de las instalaciones, se realizaron arreglos locativos en las instalaciones; además, la Compañía designó las siguientes medidas y elementos para la protección de su personal: creación del comité de contención, capacitaciones de bioseguridad, dotación de elementos de protección personal, visita por la Secretaría de Salud y ARL con el fin de proteger la salud del personal evitando su exposición al riesgo de contagio.

Por este motivo, Promotec adoptó e implemento el SARS, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril del año 2.020 y la regulación emitida por el Gobierno de acuerdo a la emergencia.

Para el cierre al 31 de diciembre del 2.020, la Compañía presentó 16 reportes con sintomatología asociada, se identifica que el 21,92% del personal de la Compañía ha reportado sintomatología asociada, y el 15,07% ha sido un caso positivo para COVID-19. Es preciso mencionar que el 92,00% está trabajando en modalidad de trabajo en casa, sin afectar su operación diaria.

NOTA 5. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2.019 y 2.020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2.020 y 2.021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2.022 y 2.023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - Reforman de la Tasa de interés de Referencia, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, y se adicionan cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2.020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

Enmienda NIC 16 - Relación con productos obtenidos antes del uso previsto. La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)". La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada y cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

Enmienda NIC 37 Provisiones, activos y pasivos contingentes - Contratos Onerosos - Costo del Cumplimiento de un contrato. Aclaran que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Enmienda NIC 1 Presentación de estados financieros - Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Cambian el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa".

Aclaran en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo comprendía al:

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Caja	2	2
Banco y otras entidades financieras	3.543	2.184
	3.545	2.186

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

Para el manejo de los dineros provenientes de las primas recaudadas por cuenta y nombre de las Aseguradoras, se tienen cuentas corrientes bancarias, en las cuales únicamente se consignan los fondos provenientes de ésta operación y se giran los dineros de acuerdo con los convenios de cuenta establecidos con algunas aseguradoras.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 004 de 2.008 que modifica las instrucciones contenidas en el Capítulo IX de la Circular Externa 100 de 1.995, estableciendo que las sociedades corredoras de seguros deberán informar, el nombre de la entidad bancaria, el monto y el número de las cuentas corrientes o de ahorro en donde mantienen en forma exclusiva los recursos provenientes del recaudo de las primas de seguros. Detalle que se muestra a continuación:

Las cuentas corrientes son:

Banco	Sucursal	Cuenta	Saldo
Banco de Bogotá	Techo Bavaria	073-06172-3	58
Banco de Bogotá	Techo Bavaria	073-05878-6	1.829

Al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 se reclasificaron las partidas conciliatorias que se encontraban en las conciliaciones bancarias y que superaban los plazos fijados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía tiene como política, mantener recursos líquidos suficientes que permitan atender oportunamente su operación y obligaciones sin incurrir en pérdidas.

El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según la agencia calificadora Fitch Ratings.

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar comprendía:

Comisiones de seguros por cobrar:	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Allianz Seguros S.A.	1.714	984
Cardif Colombia Seg. Generales S.A.	1.439	569
Mapfre Seguros Generales De Colombia	1.632	505
Axa Colpatría Seguros S.A.	933	395
Seguros Generales Suramericana S.A	724	170
Seguros Del Estado S.A.	273	100
Hdi Seguros S.A	232	257
Pan American Life De Colombia S.A.	209	0
Liberty Seguros S.A.	190	171
Seguros De Vida Suramericana S.A	62	20
Sbs Seguros Colombia S.A	42	
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	12	33
Compañía Mundial De Seguros S.A.	17	23
Zurich Colombia Seguros Sa	13	
Chubb Seguros Colombia S.A	24	11
La Equidad Seguros Generales	11	5
La Previsora S.A. Compañía De Seguros	1	1
Cía.. Aseguradora De Fianzas S.A.		1
Allianz Seguros De Vida S.A.		1
Axa Colpatría Seguros De Vida S.A	1	1
Aseguradora Solidaria De Colombia	(38)	
Deterioro	(171)	(84)
	<u>7.321</u>	<u>3.210</u>
Deudores (Préstamos)	4.439	9.991
Total de deudores	<u>11.761</u>	<u>13.201</u>
Deudores a corto plazo	<u>7.321</u>	<u>3.210</u>
Deudores a largo plazo	<u>4.439</u>	<u>9.991</u>

La clasificación del saldo de las comisiones de seguros por nivel de riesgo era la siguiente:

Categoría	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
	Valor comisión	Valor comisión
A riesgo normal	2	583
B riesgo superior al normal	7.448	2.675
C riesgo apreciable	31	36
D riesgo significativo	12	
	<u>7.492</u>	<u>3.294</u>

Al 31 de diciembre de 2.020 el índice de mora por calificación de riesgo ascendía al 1%. (Al 31 de diciembre de 2.019 a 1%).

La clasificación del saldo del deterioro de seguros por nivel de riesgo era la siguiente:

Categoría	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
	Deterioro	Deterioro
A riesgo normal		3
B riesgo superior al normal	159	73
C riesgo apreciable	6	7
D riesgo significativo	6	
	<u>171</u>	<u>84</u>

Al 31 de diciembre de 2.020 el indicio de cubrimiento de las cuentas por cobrar en mora era de más del 100%. (Al 31 de diciembre 2.019 ascendían a 100%).

El movimiento del deterioro para deudores durante el periodo fue:

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Saldo inicial	84	180
Incrementos	87	16
Recuperaciones		(112)
Saldo final	<u>171</u>	<u>84</u>

NOTA 8. ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los activos no financieros comprendía:

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Anticipos	127	5
Seguros	40	23
	<u>167</u>	<u>28</u>

NOTA 9. OTRAS INVERSIONES

El saldo de inversiones comprendía:

Inversiones no corrientes al 31 de diciembre de 2.020

Compañía	No. de acciones poseídas	% participación	Costo ajustado	Valorización / (Deterioro)	Valor Comercial (1)
Procibernetica S.A.	436.062	0,93%	16	31	47
			16	31	47
Costo neto			47		

Inversiones no corrientes al 31 de diciembre de 2.019

Compañía	No. de acciones poseídas	% particip.	Costo ajustado	Valorización / (Deterioro)	Valor Comercial (1)
Procibernetica S.A.	436.062	0,93%	16	38	54
			16	38	54
Costo neto			54		

(1) Valor intrínseco sobre estados financieros de Procibernetica S.A. al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019.

NOTA 10. MUEBLES Y EQUIPOS

El saldo de los muebles y equipos comprendía al 31 de diciembre:

Clase	2.020	Adiciones	Bajas	2.019
Muebles y Enseres	270			270
Equipo de Oficina	47			47
Equipo de computación y comunicación	978	24		954
	1.295	24		1.271

Depreciación acumulada	2.020	Gasto	Bajas	2.019
Muebles y Enseres	268	2		265
Equipo de Oficina	45	1		45
Equipo de computación y comunicación	784	110		674
	1.096	113		984
	199			287

Clase	2.019	Adiciones	Bajas	2.018
Muebles y Enseres	270	8		262
Equipo de Oficina	47	2		44
Equipo de computación y comunicación	954	62	(228)	1.120
	1.271	73	-228	1.426

Depreciación acumulada	2.019	Gasto	Bajas	2.018
Muebles y Enseres	265	11		254
Equipo de Oficina	45	4		41
Equipo de computación y comunicación	674	129	(233)	778
	984	143	-233	1.073
	287			353

Al 31 de diciembre de 2.020 los muebles y equipos se encontraban protegidos contra daños por terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos, con pólizas de seguros vigentes.

La depreciación contabilizada en resultados al 31 de diciembre de 2.020 fue de \$113 millones y \$143 millones para el mismo periodo de 2.019.

El saldo de los muebles y equipos se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

La baja de activos se realizó conforme a lo establecido en el capítulo V de la Circular externa 100 de 1.995.

10.1 Activos por derechos de uso

Clase	2.020				
	Reconocimiento	Depreciación	Saldo Activo	Costo financiero	Saldo Pasivo
Activos por derechos de uso	1.942	979	963	115	1.237
	1.942	979	963	115	1.237

Clase	2.019				
	Reconocimiento	Depreciación	Saldo Activo	Costo financiero	Saldo Pasivo
Activos por derechos de uso	1.536	512	1.024	117	1.128
	1.536	512	1.024	117	1.128

La Compañía toma en arrendamiento instalaciones de oficina que no cumplen con la definición de propiedad de inversión por lo tanto se presentan como muebles y equipos.

NOTA 11. INTANGIBLES

El detalle de los intangibles al efectivo comprendía al:

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Saldo Inicial	138	63
Compra licencias	100	103
Amortización	(65)	(27)
	173	138

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Arrendamientos (1)	1.387	1.307
Diversos	74	88
Honorarios	10	31
Proveedores	60	36
Subtotal	1.531	1.462

Recaudo por trasladar aseguradoras:

Aseguradora Colseguros S.A.	77	85
Liberty Seguros S.A.	70	0
Seguros Colpatria S.A.	57	162
Seguros Del Estado S.A. - Soat	45	83
Seguros Del Estado S.A. - Generales	17	6
Generali Colombia S.A.	11	8
Mapfre Seguros Generales De Colombia	6	3
Aig Colombia Seguros Generales	6	
Aseguradora Solidaria De Colombia	2	0
Cia. Suramericana De Seguros	1	12
Aseg. De Vida Colseguros S.A.	1	0
Mapfre Colombia Vida Seguros	1	0
Cía. Suramericana De Seguros De Vida	1	14
Cia. Suramericana De Seguros - Soat		11
La Previsora S.A. Cía. De Seguros		2
Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.		17
Seguros De Vida Del Estado S.A.	1	
Royal & Sun Alliance Seguros		35
Subtotal cuenta por pagar aseguradoras	295	438
Total cuentas por pagar	1.826	1.900

(1) Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

Plazo	2.020		
	Pagos mínimos futuros	Intereses	Valor presente de los pagos mínimos
Hasta un año	434	116	309
De uno a tres años	1.096	121	1.178
	<u>1.530</u>	<u>237</u>	<u>1.487</u>

Plazo	2.019		
	Pagos mínimos futuros	Intereses	Valor presente de los pagos mínimos
Hasta un año	525	117	501
De uno a tres años	1.245	117	1.035
	<u>1.770</u>	<u>234</u>	<u>1.536</u>

La amortización de los arrendamientos del año 2.020 y 2.019 corresponde a \$205 y \$408 millones, respectivamente.

Los arrendamientos generalmente se establecen por un período mínimo de 1 año y máximo de 3 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Algunos arrendamientos prevén pagos de arriendo adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales.

La tasa de descuento aplicada en la medición del pasivo por arrendamientos fue de 9,02% EA, tasa determinada

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de los beneficios a empleados comprendía:

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Cesantías	207	265
Vacaciones	86	173
Intereses sobre cesantías	24	30
Nomina por pagar	1	2
Descuentos préstamos	1	
Total beneficios a empleados	<u>319</u>	<u>470</u>

NOTA 14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros pasivos no financieros comprendía:

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Impuesto a las ventas	541	336
Retención en la fuente	238	232
Impuesto de industria y comercio	41	41
Total otros pasivos no financieros	<u>819</u>	<u>610</u>

NOTA 15. MARGEN DE SOLVENCIA

Promotec Ltda. tiene como política mantener altos márgenes de solvencia para amparar sus operaciones.

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Activos Totales	16.900	16.979
Patrimonio Total	13.031	13.038
Margen de solvencia	77%	77%
<i>(Patrimonio / Activos)</i>		
Número de Veces	1,3	1,3
<i>(Activos / Patrimonio)</i>		

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias durante el periodo fueron:

	2.020	2.019
Comisiones de seguros	19.645	21.348
Financieros	522	701
	20.167	22.050

NOTA 17. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación durante el periodo fueron:

	2.020	2.019
Gastos de personal	4.619	5.466
Arrendamientos	2.032	2.320
Depreciaciones de activos por derecho de uso	491	512
Honorarios	468	389
Procesamiento electrónico de datos	396	376
Diversos	203	303
Impuestos	211	250
Amortizaciones	161	71
Servicios públicos	152	180
Otros intereses	116	119
Relaciones públicas	114	131
Depreciaciones de muebles y equipos	113	144
Temporales	78	120
Seguros	74	69
Comisiones	69	108
Mantenimiento y reparaciones	40	76
Aseo y vigilancia	32	40
Riesgo operativo	29	139
Gastos de viaje	15	129
Transporte	12	41
Útiles y papelería	7	35
Publicaciones y suscripciones	0	21
Adecuación e instalación	1	46
Publicidad y propaganda	1	4
Contribuciones y afiliaciones	4	4
	9.438	11.093

NOTA 18. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos durante el periodo fueron:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Reintegro ejercicios años anteriores	200	147
Subvenciones del gobierno (1)	169	
Reintegro por incapacidades	24	26
Dividendos	12	11
Reintegro gastos	17	11
Otros	8	
Recuperación deterioro cuentas por cobrar		112
Recuperaciones por seguros - riesgo operativo		80
	<u>430</u>	<u>386</u>

(1) Los valores de subvenciones corresponden al subsidio a la nómina otorgado por el gobierno establecido en el decreto 639 de 2.020

NOTA 19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**19.1 Componentes del gasto por impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 comprende lo siguiente:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Impuesto corriente	3.633	3.889
Impuestos diferidos	14	(56)
Total impuesto a las ganancias	<u>3.647</u>	<u>3.833</u>

19.2 Pasivo por impuesto Corriente

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Impuesto a las ganancias corriente	3.633	3.889
Menos: Retenciones y Auto retenciones	2.348	2.568
Menos: Anticipos y descuentos	360	340
Menos: Créditos fiscales periodos futuros	20	21
Total pasivo por impuesto corriente	<u>(905)</u>	<u>(961)</u>

19.3 Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía establecen que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2.020 es del 32%.
- Para el año 2.020 la renta presuntiva es el 0,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2.019 fue el 1,5%.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019.

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	11.072	11.327
Impuesto de renta a la tasa nominal (32% - 33%)	3.543	3.738
Impuesto de gastos no deducibles	154	155
Ingreso no gravado	(60)	
Dividendos no gravados	(12)	(11)
Diferencial de base gravable	8	8
Constitución de impuesto diferido del período	14	(56)
Total gasto impuesto a las ganancias	<u>3.647</u>	<u>3.833</u>

19.4 Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2.020, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2.020 y 2.019, se analizaron las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

19.5 Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2.002 y 863 de 2.003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2.020. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

19.6 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Al 31 de diciembre de 2.018	(Acreditado) Cargado a resultados	Al 31 de diciembre de 2.019	(Acreditado) Cargado a resultados	Al 31 de diciembre de 2.020
Impuestos diferidos activos					
Otros activos no financieros	4	(56)	60	14	46
Subtotal	<u>4</u>	<u>(56)</u>	<u>60</u>	<u>14</u>	<u>46</u>
Impuesto diferido - ERI		<u>(56)</u>		<u>14</u>	

19.7 Tasa efectiva de tributación

	2.020		2.019	
Resultado antes del 100% de los impuestos y Contribuciones	11.527	100,0%	12.124	100,0%
Menos:				
Impuesto de Renta (32%) - (33%)	3.633	31,5%	3.889	32,1%
Subtotal impuesto de Renta	3.633	31,5%	3.889	32,1%
Menos:				
Gravamen a los Movimientos Financieros	95	0,8%	124	1,0%
Industria y Comercio	115	1,0%	125	1,0%
Contribución Superintendencia Financiera	4	0,0%	3	0,0%
Parafiscales	137	1,2%	151	1,2%
IVA no descontable	118	1,0%	337	2,8%
Subtotal otros impuestos y contribuciones	470	4,1%	740	6,1%
Total Impuestos	4.103	35,6%	4.629	38,2%
Resultado Neto Distribuible	7.425	64,4%	7.494	61,8%
Tasa efectiva de tributación	35,6%		38,2%	

Como parte de la Responsabilidad Social Empresarial, la Compañía pagará impuestos y contribuciones al Estado por un total de \$ 4.103 millones de pesos, correspondientes al 35,6% de sus utilidades en 2.020.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los siguientes son los saldos o transacciones con vinculados económicos accionistas y directores.

Nombre		2.020			
		Activos	Pasivos	Ingresos	Egresos
Equirent S.A.	A	4.439	1.237	522	14
Motores y Máquinas S.A.	A		11	12	107
Finanzauto S.A.	A				253
Casa Toro S.A	A		82	90	1.044
Banco Finandina S.A.	V		1	1	17
Casa Toro Sabana	V		1		
Casa Toro Andes	V		9	14	9
Bonaparte S.A.S	V				1
Quantum Data Progresing S.A.S.	V				576
		4.439	1.342	639	2.021

Nombre		2.019			
		Activos	Pasivos	Ingresos	Egresos
Equirent S.A.	A	9.991	1.097	176	554
Motores y Máquinas S.A.	A		9	6	94
Finanzauto S.A.	A			526	257
Casa Toro S.A	A		90		1.144
Banco Finandina S.A.	V		2	1	62
Casa Toro Sabana	V		1		22
Casa Toro Andes	V		14		14
Bonaparte S.A.S	V				2
Quantum Data Progresing S.A.S.	V				594
Equirent Blindados LTDA	V				12
		9.991	1.211	709	2.754

A – Accionista

V – Vinculado

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 no hubo entre la Compañía y sus accionistas:

1. Servicios gratuitos.
2. Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Operaciones con Directores y Administradores

En el año 2.020, no hubo entre la Compañía y los directores y administradores:

1. Préstamos sin intereses y contraprestación alguna, o servicios o asesorías sin costos.
2. Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
3. Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 21. CONTINGENCIAS Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de elaboración de este informe, no se presentaron hechos económicos o eventos subsecuentes ocurridos durante el período o con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la estructura y situación financiera o las perspectivas de la Compañía y que requieran revelación y/o ajustes en dichos Estados Financieros.

NOTA 22. CONTROLES DE LEY

En relación con el período que se reporta, la Compañía ha cumplido con los requerimientos de ley en cuanto al cumplimiento del Capital Mínimo Requerido y sobre la transmisión de información requerida por la Superintendencia Financiera. La Compañía no se encuentra adelantando ningún plan de ajustes para adecuarse a estas disposiciones legales.

PROMOTEC S.A CORREDORES DE SEGUROS
Determinación del capital mínimo requerido para acreditar en el año 2.020
(cálculo inicial - anterior a la distribución de utilidades)

Base acreditada a diciembre 31 de 2.020

Capital suscrito y pagado		132
Reservas		5.512
Total base acreditada	2.020	5.644

Calculo del capital mínimo requerido

a. Con base en los ingresos causados por remuneración de intermediación

Total comisiones causadas durante el año	2.019	21.348
Porcentaje equivalente como requerido	10,00%	2.135
Capital mínimo con base en ingresos por intermediación		2.135

b. Con base en el índice de precios al consumidor (I.P.C.)

	I.P.C	Incremento	
Base inicial diciembre 31 de 2.002	---	---	200
I.P.C a diciembre 31 de 2.011	3,73%	12	332
I.P.C a diciembre 31 de 2.012	2,44%	9	341
I.P.C a diciembre 31 de 2.013	1,94%	7	348
I.P.C a diciembre 31 de 2.014	3,66%	13	361
I.P.C a diciembre 31 de 2.015	6,77%	24	385
I.P.C a diciembre 31 de 2.016	5,75%	22	406
I.P.C a diciembre 31 de 2.017	4,09%	16	423
I.P.C a diciembre 31 de 2.018	3,18%	13	436
I.P.C a diciembre 31 de 2.019	3,80%	17	453
Capital mínimo con base en el I.P.C			453

CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR EN EL AÑO 2.020	2.135
----------------------------------------------------------------	--------------

EXCESO O (DEFECTO) DEL CAPITAL ACREDITADO SOBRE EL CAPITAL REQUERIDO	3.510
-----------------------------------------------------------------------------	--------------

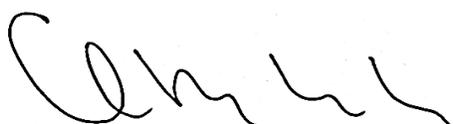
Certificación de estados financieros

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2.021

A los señores Accionistas de **PROMOTEC S.A. CORREDORES DE SEGUROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2.020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2.020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en estas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado en esa fecha, han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía por el año terminado en esta fecha.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados descritos y revelados en los Estados Financieros.



CARLOS HERNANDO LIEVANO VEGALARA
Representante Legal



GERARDO DELGADO GUZMAN
Contador
T.P. No. 105367-T

Informe especial sobre la intensidad de las relaciones de la sociedad con la matriz, presentado por el Gerente de Promotec S.A. a la Asamblea General de Accionistas

Artículo 29, Ley 222 de 1.995

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2.021

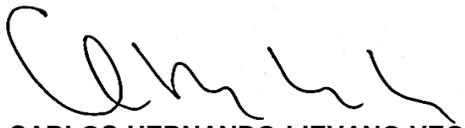
Señores Accionistas:

En mi calidad de representante legal de la Compañía, y en virtud de lo señalado en el Artículo 29 de la Ley 222 de 1.995, manifiesto:

1. Que la sociedad Promotec S.A. Corredores de Seguros, desarrolló sus actividades durante el año 2.020, con autonomía e independencia de su matriz Seissa S.A.
2. Que la sociedad Promotec S.A. Corredores de Seguros, no ha tomado, ni ha dejado de tomar decisión alguna en interés exclusivo de la sociedad controlante, distintas de las contenidas en este informe.

En las notas a los estados financieros, se refleja el volumen de las operaciones desarrolladas con la sociedad controlante y las demás sociedades que componen el Grupo Empresarial.

De los señores accionistas,



CARLOS HERNANDO LIEVANO VEGALARA
Representante Legal

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2.021

Señores

**Miembros de la Junta Directiva de
PROMOTEC S.A. Corredores de seguros**

Ciudad

El Comité de Auditoría realizó actividades que más adelante se relacionan, las cuales le han permitido observar medidas adecuadas de control interno.

Durante el año 2.020 el Comité de Auditoría se reunió en cuatro oportunidades en las siguientes fechas:

- 21 de enero de 2.020
- 19 de mayo de 2.020
- 18 de agosto de 2.020
- 17 de noviembre de 2.020

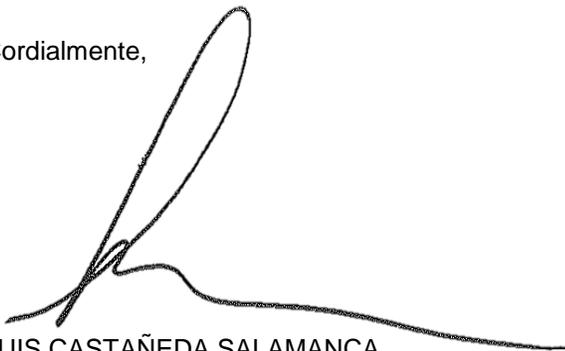
Principales temas tratados y actividades desarrolladas

1. Se revisaron los Estados Financieros correspondientes al año 2019, con el fin de autorizar su presentación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
 2. Se analizaron, revisaron y aprobaron los informes del oficial de cumplimiento correspondientes al IV trimestre del 2019 y los III primeros trimestres del 2020.
 3. Informe presentado por el Revisor Fiscal sobre el sistema de atención al consumidor financiero.
 4. Se presentó el informe de quejas y reclamos del IV trimestre del 2.019 y los III primeros trimestres del 2.020, de los cuales se dio oportuna respuesta.
 5. El Revisor Fiscal realizó presentación sobre el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT), evaluando la adecuada gestión de trasmisión de prevención que se realizan a la UIAF.
 6. El gerente realizó la presentación del presupuesto para el año 2021, correspondiente a los 3 escenarios tales como Base, Contracción y Expansión.
 7. Se revisaron las Circulares externas emitidas en el 2020 por la Superfinanciera de Colombia.
 8. Todos los requerimientos fueron atendidos oportunamente
 9. Informes de Control Interno
- Se revisaron las actas presentadas por el Comité de Control Interno, realizando seguimiento, control y monitoreo a las actividades desarrolladas, evaluando que Promotec S.A cumple con lo dispuesto en las circulares externas
10. Informes a las Entidades de Control

Se verificó que la Compañía cumpliera con la presentación de los informes con destino a los Organismos de Control y Vigilancia.

Con base en lo anterior, este comité conceptúa que durante el año 2,020 los procesos obedecieron al control interno establecido por la Compañía. La administración atendió oportunamente las recomendaciones de la Revisoría Fiscal, y se dio cumplimiento a las normas legales y a las expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a long, horizontal flourish that extends to the right.

LUIS CASTAÑEDA SALAMANCA
Presidente

Bogotá D.C., 25 de enero de 2021

Señores

ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA y PRESIDENTE

PROMOTEC S.A. - Corredores de Seguros

Ciudad

Respetados señores:

El artículo 13, literal e) de la Ley 1328 de 2.009, establece que el Defensor del Consumidor Financiero, presentará a consideración de las entidades a las cuales presta sus servicios, recomendaciones relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero.

Por su parte, el literal d) del citado artículo faculta al Defensor del Consumidor Financiero, en ejercicio de su calidad de vocero de los clientes o usuarios, a dirigir a la entidad, recomendaciones o propuestas que puedan mejorar, facilitar, aclarar o regularizar la correcta prestación del servicio.

Así mismo, la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 3, Capítulo 2, numeral 2.4; establece que el Defensor deberá presentar un informe anual sobre el desarrollo de sus funciones, a la Asamblea General, a la Junta Directiva de la entidad y a la Delegatura para el Consumidor Financiero de la SFC.

En cumplimiento de las citadas normas, nos permitimos presentar el informe de la labor realizada durante el año 2.020, junto con las recomendaciones y observaciones que consideramos importante elevar a la entidad, para el cumplimiento de las funciones asignadas al DCF, este se ajusta al análisis realizado desde la DCF, SEGÚN las funciones que nos han sido fijadas y no reemplaza en NINGÚN momento, las revisiones que, en desarrollo de las gestiones de control y seguimiento, realizan otras instancias como, la Superintendencia Financiera, la Auditoría Interna de la entidad y la Revisoría Fiscal.

Quedamos a disposición de ustedes para ampliar o aclarar la información presentada.

I. CRITERIOS UTILIZADOS POR EL DCF EN SUS DECISIONES

Todas las opiniones del Defensor son emitidas en Derecho, respetando las competencias y los asuntos que se han definido como exceptuados del conocimiento y trámite, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1328 de 2.009.

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 17 de la citada Ley, la DCF trabaja bajo los principios de independencia, autonomía, imparcialidad y objetividad, en cuanto a los criterios con los que emite sus opiniones.

II. CONTACTO CON LA ENTIDAD Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS

En cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad aplicable a la DCF, nuestra oficina mantiene contacto permanente con la entidad, para revisar, si es del caso, tipologías o situaciones identificadas con las quejas.

Cada vez que las circunstancias lo ameriten para lograr el mejoramiento de la atención a los clientes, la Defensoría o la entidad solicitan llevar a cabo reuniones con el coordinador o con los funcionarios encargados de la atención de las quejas y proceden a analizar casos concretos con acciones de mejora.

Durante el periodo, se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

Seguimiento trimestral	Revisión de información para transmisión del Formato 537 a la SFC.
jun-16	Reunión para revisión de medidas adoptadas por la entidad con ocasión del COVID-19
sep-01	Reunión de seguimiento

Adicionalmente, la Defensoría remitió a la entidad, 3 Boletines, en los que se desarrollan de manera breve temas jurídicos y de cumplimiento normativo, aplicables a la entidad:

mar-20	Boletín N. 1 – Medidas adoptadas por el COVID 19
mar-31	Boletín N. 2 – Atención de quejas COVID 19
jul-10	Boletín N. 4 - CE 021 de la SFC

INFORMES PRESENTADOS

1. El 14 de febrero de 2.020, se remitió a la entidad el informe anual de gestión, correspondiente al periodo 2019. Este se presentó con recomendaciones frente al aumento de quejas (2.018 vs. 2.019), y sobre el análisis de los casos que concluyen como Rectificados y A Favor del Cliente. Con fecha 14 de abril, la entidad nos remitió la respuesta al citado informe, e informa sobre su presentación a la Junta Directiva.

2. El 1 de junio de 2.020, la SFC remitió a la Defensoría, el oficio 2020119798-000-000, donde se solicitó información de temas recurrentes y quejas presentadas en la Defensoría asociadas a la emergencia del COVID 19, las medidas adoptadas por la entidad así como las recomendaciones de la DCF a la entidad, sobre dichas medidas.

Sobre las medidas y planes de contingencia adoptados durante la emergencia, la Defensoría presentó la siguiente observación:

Observación de la Defensoría:

“Como se indicó anteriormente, son muy pocas las reclamaciones que se reciben de los consumidores financieros de la entidad, y solo un caso se ha relacionado con la emergencia del COVID 19”.

De acuerdo con los servicios ofrecidos por Promotec como corredor de seguros, son las compañías aseguradoras quienes dan una respuesta final a la solicitud de los reclamantes, por esto, la entidad ha informado de los convenios que ha suscrito con esas compañías.

Así mismo, la entidad informa que ha desplegado acciones internas y hacia sus clientes, de manera que se garantice la continuidad de las operaciones y la adecuada atención de sus clientes.

Observa la DCF que la entidad ha adoptado las medidas preventivas del caso, por lo que se recomienda hacer seguimiento especial a las posibles quejas que por este hecho puedan llegar, así como estar atentos a la necesidad eventual de fortalecer las medidas adoptadas”.

El 16 de junio de 2.020, se remitió a la Junta Directiva de la entidad el informe requerido por la SFC.

3. El 1 de septiembre de 2.020, se presentó a la entidad un Informe de Seguimiento con corte al mes de agosto de 2.020, sin observaciones ni recomendaciones.

4. El 2 de diciembre de 2.020, la DCF remitió respuesta a la SFC al oficio 2020050458- 001-000, en el que requirió información sobre (i) obligatoriedad de las decisiones del DCF, (ii) verificaciones realizadas sobre posibles conflictos de interés, (iii) planes de acción informados por la entidad, en relación con el aumento de las quejas (2.018 vs. 2.019)

III. REFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS QUEJAS

Es importante anotar, que todas las comunicaciones que se reciben en la DCF, y que se identifican como quejas o reclamos, son tramitadas, Según las competencias y los procedimientos determinados, tanto en la normativa que rige la actividad de la DCF, como en el reglamento establecido. Las comunicaciones que se clasifican como solicitudes o los casos que se encuentran fuera de la competencia de la DCF son trasladados para su trámite y respuesta de forma directa entre la entidad y el consumidor financiero.

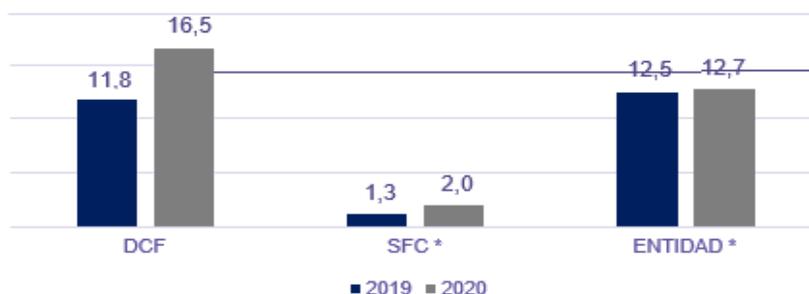
En el periodo 2.020, la DCF recibió y tramitó 66 quejas contra la entidad, lo que representa un aumento aproximado del 40% frente a las quejas recibidas en el periodo 2.019.

La siguiente gráfica muestra la información comparada de las quejas recibidas en los periodos 2.019 y 2.020:



Con la información estadística publicada en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, se revisan los promedios trimestrales de quejas recibidas, tanto en la SFC, como de forma directa en la entidad.

El promedio trimestral de quejas en la SFC pasó de 1.3 a 2 quejas; las quejas presentadas por los consumidores financieros en la entidad, se mantuvo con un promedio de 12.5 en 2.019 y 12.7 en 2.020.

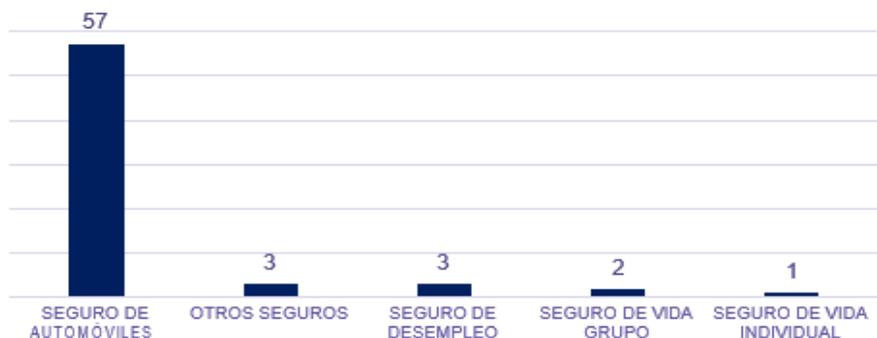


* Tomado de la información estadística publicada por la SFC - Para las quejas en SFC y Entidad, No incluye el IV trimestre de 2019

CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS POR PRODUCTO

En el periodo, el 86% de las quejas (57 quejas) fueron clasificadas en el producto SEGURO DE AUTOMÓVILES, el 5% (3 quejas) se clasificó en OTROS SEGUROS, 5% (3 quejas) en SEGURO DE DESEMPLEO.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de quejas clasificadas, según el producto:



CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS POR MOTIVO

El 18% de las quejas recibidas en el periodo (12 quejas) fueron clasificadas en el motivo NO CANCELACIÓN / TERMINACIÓN DE PRODUCTOS, el 11% (7 quejas) se clasificó en INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRADA, 8% (5 quejas) en NO RESOLUCIÓN A PQR.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de quejas clasificadas, según el motivo:



TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN LOS CASOS DEL PERIODO

Del análisis de las quejas recibidas, observamos casos relacionados con la reclamación de siniestros que los asegurados formulan a la Aseguradora a través de PROMOTEC. Algunas se refieren a reclamaciones contra bancos por incluirlos en pólizas colectivas y la reclamación la efectúan a través de PROMOTEC.

En los mencionados casos, y en la medida en que el corredor de seguros no es parte del contrato de seguro, se observa la actuación de PROMOTEC, quien remite a la Aseguradora o la entidad involucrada, la reclamación, para respuesta al cliente.

No se observan otras tipologías o causas reiteradas en las quejas recibidas, tampoco alguna situación que haya llamado la atención de la DCF.

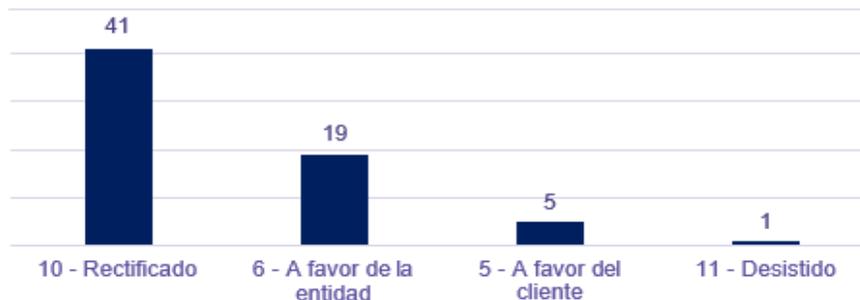
QUEJAS RELACIONADAS CON EL COVID

Desde el mes de marzo de 2.020, la DCF incluyó - como una medida para hacer el análisis y seguimiento a los casos derivados de la emergencia de COVID19 -, motivos de clasificación ampliados, teniendo presente esta situación.

En el periodo se recibieron 2 casos, 1 en el que el consumidor financiero requiere hacer efectiva la póliza de desempleo, y otro sobre la aplicación del alivio establecido en la CE 021 de la SFC. Estos corresponden al 3% de los casos radicados entre marzo y diciembre.

CONCLUSIONES DE LAS QUEJAS

A la fecha de realización del presente informe, los casos radicados en el periodo 2.020, se encuentran concluidos como se muestra en la siguiente gráfica:



Casos rectificados (41 casos): Corresponden al 62% de los casos del periodo. Se concluyen de esta manera las reclamaciones que son atendidas de forma favorable al cliente, antes de emitirse una opinión por parte de la DCF.

Teniendo en cuenta que a partir del mes de julio de 2.019 se implementó el nuevo formato de reporte de información estadística ante la SFC para el sector asegurador, eliminándose las proformas 378 y 379, que incluían los casos rectificados (10), estos casos se reportan a la SFC concluidos como A FAVOR DE LA ENTIDAD (06).

Casos A favor de la entidad (19): Corresponden al 29% de las reclamaciones del periodo. En estos casos, la DCF considera que la entidad atiende de forma correcta, clara y completa la reclamación, remitiendo todos los documentos y la información que soporta sus afirmaciones.

Recordamos a la entidad, el deber establecido en la Circular Básica Jurídica, sobre la información que debe remitir al consumidor financiero y a la Defensoría, sobre la aceptación o no de los conceptos y pronunciamientos del DCF.

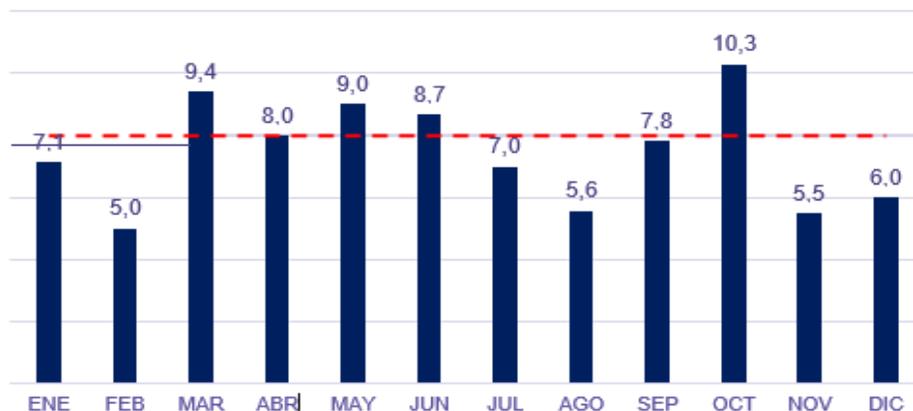
Recordamos a la entidad, el deber establecido en la Circular Básica Jurídica, sobre la información que debe remitir al consumidor financiero y a la Defensoría, sobre la aceptación o no de los conceptos y pronunciamientos del DCF.

Casos Sin Respuesta: Al corte del informe (31 de diciembre de 2.020), no se encuentran casos pendientes de respuesta.

TIEMPOS DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD

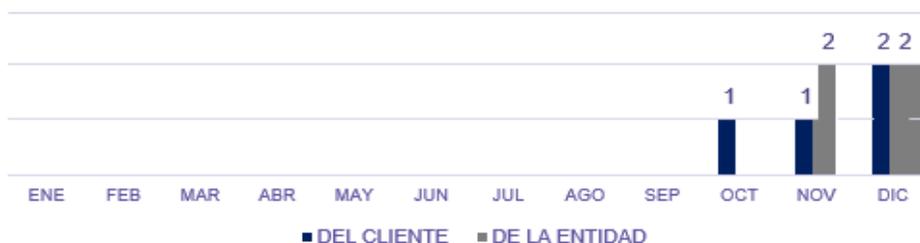
Para el periodo 2.020, el promedio de días en que la entidad dio respuesta a los requerimientos de la DCF, fue de 7,4.

La siguiente gráfica muestra el promedio mensual, en los términos de respuesta de la entidad:



RÉPLICAS

Para el periodo 2.020, se recibieron 4 réplicas de los clientes, manifestando inconformidad con la respuesta enviada por PROMOTEC. Así mismo, se recibieron 4 réplicas de la entidad, dando respuesta a las réplicas recibidas de los clientes.



IV. TRAMITES DE CONCILIACIÓN

De conformidad con el artículo 13 literal c) de la Ley 1328 de 2.009, el Defensor puede actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad.

En el periodo enero – diciembre de 2.020, no se recibieron solicitudes de conciliación.

Se recuerda a la entidad, que para la atención de todos los aspectos operativos y administrativos de los trámites de conciliación la Defensoría cuenta con un convenio con la Cámara Colombiana de la Conciliación, encargada del registro y archivo de las actas que se emiten dentro de los trámites de conciliación.

V. INDICACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS INDEBIDAS - ILEGALES, NO AUTORIZADAS O INSEGURAS- QUE HAYA DETECTADO DENTRO DEL PERÍODO RESPECTIVO

A juicio de la Defensoría del Consumidor Financiero, PROMOTEC cumple con las normas legales y contractuales aplicables a las operaciones que desarrolla, por lo que esta oficina no ha detectado la ejecución de prácticas indebidas.

VI. REVISIÓN DE CONTRATOS Y ANÁLISIS DE POSIBLES CLAUSULAS O PRÁCTICAS ABUSIVAS

Teniendo en cuenta que el corredor es un intermediario, donde los clausulados de seguros de las pólizas que ofrece, son elaboradas por las compañías de seguros y no por él, la DCF de llegar a encontrar una cláusula dentro de éstos, que le genere algún tipo de inquietud, recomienda a la entidad revisarla con la correspondiente aseguradora, aclarando que por no ser los DCF de ésta, no somos competentes para manifestarnos sobre sus reglamentos o clausulados.

VII. RELACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE EL DCF CONSIDERE DE INTERÉS GENERAL Y/O DE CONVENIENTE PUBLICIDAD POR EL TEMA TRATADO

Durante el periodo, no se recibieron casos que se consideraran de interés general que afectaran a los consumidores financieros de PROMOTEC.

Así mismo, en desarrollo del principio del debido proceso, todas las decisiones de la Defensoría se fundamentan en Derecho y su fuente son los conceptos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera que no se considera conveniente la publicidad de los mismos, en la medida en que se encuentran en las publicaciones de la citada Superintendencia.

VIII. SOLICITUDES EFECTUADAS A LA ENTIDAD SOBRE LOS REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

De conformidad con el tipo de contratación efectuado por la entidad con la Defensoría del Consumidor Financiero, no se han elevado este tipo de solicitudes a la entidad.

IX. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS SOBRE LA DCF

Se revisó la página web de la entidad, donde se encuentran descritos los datos actualizados de contacto de la DCF.



 **Carlos Mario Serna Jaramillo**
Defensor del Consumidor

 **Sonia Elizabeth Rojas**
Defensor suplente

Dirección:
Calle 64 N. 4 – 88 Oficina 202

Horario de atención presencial:
Lunes a viernes de 8 am – 1pm y 2:30 pm a 5 pm

Teléfonos:
4898285 - 6092013 – 3208312863 – 3224163490

Horario de atención telefónica:
Lunes a viernes de 8:30 am a 12 pm y de 2 pm a 5 pm.

Correo electrónico:
defensordelconsumidor@promotec.com.co
defensoria@sernarojasasociados.com

Página Web:
<http://www.sernarojasasociados.com>

Opción: Defensoría / Envíe su reclamación

X. ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA DCF PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES FRENTE AL COVID – 19.

La DCF desde hace varios años cuenta con distintos sistemas de gestión de riesgos, entre los cuales cuenta con un plan de contingencia y políticas de continuidad de la operación, que se ha venido aplicando ante situaciones como los paros nacionales y la cuarentena actual.

Hemos establecido políticas de continuidad de la operación, que han permitido cumplir con todas las funciones de la Defensoría en la modalidad de trabajo virtual, así mismo, el 100% de nuestras operaciones han sido sistematizadas en el software desarrollado a la medida, hace varios años, por lo que las funciones de la DCF se han podido cumplir sin interrupción durante la cuarentena, asegurado la atención oportuna a todos los trámites presentados.

Las reclamaciones se han recibido de forma normal, a través de los medios no presenciales destinados para tal fin. Así mismo, se ha dado prioridad a los casos presentados por los consumidores financieros, relacionados con los alivios financieros ofrecidos por las entidades financieras, mediante la implementación del procedimiento de atención exprés, que permite resolver de forma ágil las reclamaciones interpuestas.

Por otro lado, bajo el cumplimiento de la normativa expedida por el Gobierno Nacional por la pandemia, y en concordancia con lo establecido en la Ley 640 de 2.001, Ley 527 de 1.999 y el Decreto Legislativo 491 de 2.020, esta DCF ha adoptado el mecanismo de conciliaciones virtuales, para dar continuidad al cumplimiento de esta función.

Hemos adoptado el procedimiento establecido por la Cámara Colombiana de la Conciliación, aprobado por las autoridades correspondientes, para la realización de audiencias de conciliación con el apoyo de medios virtuales, o completamente a distancia, con las respectivas constancias de citación a las partes, grabación de la presentación personal de las partes y verificaciones de identidad, verificación y aprobación del acta por medio de mensajes de datos y firma digital, todo lo anterior con el apoyo logístico del Centro de Conciliación.

XI. RECOMENDACIONES DE LA DCF Y FUNCIÓN DE VOCERÍA

1. De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de las funciones establecidas en el literal e. del artículo 13 de la Ley 1328 y en el artículo 2.34.2.1.6 del Decreto 2555 de 2.010, el Defensor puede actuar como vocero de los consumidores financieros, por solicitud de los consumidores o del trámite de las quejas, con el fin de mejorar la correcta prestación del servicio por parte de la entidad y las relaciones entre la entidad y sus consumidores financieros.

Durante el periodo enero – diciembre de 2.020, no se presentaron casos que ameritaran que la Defensoría actuara en calidad de voceros de los consumidores financieros de PROMOTEC o en los que se solicitara llevar a conocimiento de la Junta Directiva de la entidad, alguna situación específica.

2. Se recomienda a la entidad analizar, como un evento de riesgo dentro del SAC de la entidad, el aumento de quejas presentado en los últimos periodos (2.018 – 2.019 y 2.020), y las causas generadoras de este aumento, teniendo presente que de las quejas recibidas, no se observa un alto número relacionado con la emergencia generada por el COVID 19.

3. Se reitera la anotación presentada en el informe del periodo 2.019, sobre el deber que tiene la entidad de informar la aceptación o no, de los casos que concluyen A FAVOR DEL CLIENTE, indicando la cuantía, modo, tiempo, lugar y cumplimiento de las obligaciones pactadas en los casos aceptados, y en los que no son aceptados, informando las razones por las cuales se aparta de las mismas.

4. Igualmente se reitera la recomendación de analizar los casos que concluyen como RECTIFICADO, para identificar si esta rectificación obedece a atenciones de tipo comercial con los clientes, o a posibles errores de operativos que puedan estar presentándose en los procesos que desarrolla la entidad.



CARLOS MARIO SERNA JARAMILLO
Defensor del Consumidor Financiero

c.c. Superintendencia Financiera de Colombia
Revisoría Fiscal
Auditoría Interna

Índices financieros

	31 de diciembre de	
	2.020	2.019
Indicadores de liquidez y solvencia		
Capital de trabajo	7.163	1.483
<i>Activo corriente - pasivo corriente</i>		
Índice de liquidez	2.85 : 1	1.38 : 1
<i>Activo corriente / pasivo corriente</i>		
Índice de solvencia	4.37 : 1	4.31 : 1
<i>Activo total / pasivo externo</i>		
Indicadores de endeudamiento		
Endeudamiento total	23%	23%
<i>Pasivo total / activo total</i>		
Endeudamiento a corto plazo	23%	23%
<i>Pasivo corriente / activo total</i>		
Endeudamiento a largo plazo	0%	0%
<i>Pasivo a largo plazo / activo total</i>		
Indicadores de rendimiento		
Rentabilidad del patrimonio	57,0%	57,5%
<i>Resultado del periodo / patrimonio</i>		
Rentabilidad del activo	43,9%	44,1%
<i>Resultado del periodo / activo total</i>		
Margen de actividades ordinarias	53,2%	49,7%
<i>Utilidad bruta / ingreso de actividades de operación</i>		
Margen de Resultado del periodo	36,8%	34,0%
<i>Resultado del periodo / ingreso de actividades de operación</i>		
Valor intrínseco de las acciones (en pesos colombianos)		
<i>patrimonio / No acciones en circulación</i>	98.718,74	98.772,17
Número de acciones en circulación	132.000	132.000
Utilidad por acción (En pesos colombianos)		
<i>Promedio número de acciones en circulación</i>	56.247,38	56.773,78
Capital Real	13.069	13.069
<i>Cap soc pagado + Reservas + Utilidades</i>		

Memorias para la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con el Artículo 446 del Código de Comercio

1. Erogaciones a directivos, miembros de junta directiva y gestores, numeral 3) del artículo 446 de Código de Comercio.

Nombre		Honorarios	Salario integral	Vacaciones	Total
Liévano Carlos Hernando	AD		150	10	161
Castañeda Salamanca Luís	JD	7			7
Vegalara Franco Mónica	JD	6			6
González Daza Luís Alejandro	JD	7			7
Zuloaga Sevilla Diego Vicente	JD	7			7
Ordoñez Vargas María del Pilar	JD	2			2
Restrepo Lince Antonio José	JD	6			6
Vélez Hoyos Ancizar	JD	5			5
Sarria Plata Ernesto	JD	7			7
Cleves Bayon Santiago	JD	5			5
Vegalara Peláez María	AS	2			2
		54	150	10	215

AD - Administrativos

JD - Miembros de junta directiva

AS - Asesores y gestores

2. Para dar cumplimiento a los literales c), e) y f) del artículo 446 del Código de Comercio, la Compañía informa que:

- No posee en el exterior dineros u otros bienes, ni obligaciones en moneda extranjera..
- Posee inversiones en sociedades nacionales.
- No posee inversiones en sociedades extranjeras.
- No realizó transferencia de dinero u otros bienes a título gratuito.

3. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, en cumplimiento del numeral d), fueron:

Nombre	Relaciones públicas	Propaganda y publicidad
Seguros del Estado S.A.	35	
Distribuidora de Vinos y Licores S.A.S	3	
Conjunto Residencial Moraika	3	
Lacteos y alimentos Castilac S A S	2	
Gomez Fernandez Erika Del Carmen	2	
Natura	1	
Sanofi-Aventis de Colombia S.A.	1	
Ladinez Baquero Diva	1	
D L K S.A	1	
Internacional de Drogas S.A	1	
Proveedores varios	66	1
	114	1